



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-999232-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1190-E-UNC-DEC#FP (*ad referendum* del H Consejo Directivo) y ratificada RHCD-2025-129-E-UNC-DEC#FP por la que se autorizó el dictado de la asignatura **“Psicoanálisis de los fenómenos de poder contemporáneos”** para el segundo semestre del ciclo 2025, a cargo de César San Emeterio; y

CONSIDERANDO

Que César San Emeterio revista en un cargo de Profesor Titular de semidedicación en la cátedra Psicología Organizacional de la Licenciatura en Psicología.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que participó como colaboradora egresada Melisa Paola Dahuach (autorizada por RD-2025-1815-E-UNC-DEC#FP).

Que participó como colaboradores estudiantes Enzo Arian Barbali, Juliana Abigail Bazán y Iriel Luchetti (autorizados/as por RD-2025-1815-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales **“Psicoanálisis de los fenómenos de poder contemporáneos”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, en las mismas condiciones autorizadas por RD-2025-1190-E-UNC-

DEC#FP (*ad referendum* del H Consejo Directivo) y ratificada RHCD-2025-129-E-UNC-DEC#FP, a cargo de César San Emeterio DNI: 16.508.963, como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora egresada de Melisa Paola Dahuach DNI 35.580.019 quien colaboró (bajo supervisión del docente a cargo) en el dictado de las clases y en la evaluación de parciales y ensayo monográfico final.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradores estudiantes de Enzo Adrián Barbali DNI 42.159.136, Juliana Abigail Bazán DNI 38.299.982 y Iriel Luchetti DNI 41.108.058, quienes colaboraron (bajo supervisión del docente a cargo) en el dictado de las clases y en la evaluación de parciales y ensayo monográfico final.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.